



Representación proporcional

BERNARDO BÁTIZ V.

Finalmente, la oposición hizo algo más que enviar mensajes por medios electrónicos, difundir falsedades y criticar todo lo que haga o diga el gobierno.

No resisto la tentación de reproducir un chascarrillo anónimo que encontré por ahí. Se trata del "manual del activista opositor. Artículo 1º Si López dice sí, tu di no. Artículo 2º Si López dice no, tu di sí. Fin del manual". Propongo un artículo más: "En caso de duda, acúsalo de que nos lleva a una dictadura".

La marcha fue útil para demostrar que en México se respetan los derechos de reunión y de opinión; despertó el interés por un debate de fondo sobre la reforma electoral. La oposición, por lo pronto, demostró su vocación conservadora al proponer, no una alternativa frente a la reforma presentada, sino una defensa cerrada de las normas tal como ahora están. Quieren al INE y las reglas que lo rigen como algo definitivo, monolítico, inamovible; ¿hay algo más conservador?

El único orador, José Woldenberg, afirmó que el INE es el resultado de siete u ocho cambios legislativos ocurridos durante los años del neoliberalismo; entonces sí era posible cambiar y avanzar, ahora ya no, ahora el INE no se toca. No hay congruencia.

Al contrario de esa forma de razonar pienso que la propuesta franca y abierta del Ejecutivo invita a debatir y a participar; por mi parte, acepto el cambio propuesto, pero creo que no se ha meditado en la parte que se pretende desaparecer la representación proporcional en el Congreso y sugiero que

se estudie bien el asunto, se corrija la forma tramposa en que actualmente funciona y se vuelva al texto original con el que se incorporó a nuestra legislación.

El principio que sustenta a la institución es democrático y busca que haya proporción entre los votos obtenidos por un partido y el número de asientos en el Congreso. El porcentaje de votos en las elecciones debe generar un número equivalente de representantes populares. Si un partido alcanzó, por ejemplo, 30 por ciento de los votos, debe tener, más o menos el 30 por ciento de las curules.

En los tiempos de oro del PRI, un partido ganaba casi todos los 300 distritos con una votación que era alta, pero que representaba con todo y maniobras, no la totalidad de los votos, tan sólo, entre 70 u 80 por ciento y alcanzaba casi 100 por ciento de las curules; el PAN en esas condiciones, con una votación apenas entre 12 y 20 por ciento obtenía cinco o seis diputados, que representaban sólo 2 por ciento de los representantes.

Fue entonces, que el presidente Kennedy propuso apoyar el desarrollo de países de América Latina e implementó el programa Alianza para el Progreso. Entre algunas condiciones que se pusieron, se exigió que los países que aspiraran a la ayuda, entre los que había muchas dictaduras, perfectas o imperfectas, dieran pasos ciertos hacia la democracia. En México había un partido oficial, casi único, y al gobierno de Díaz Ordaz se le ocurrió reconocer algunos diputados de la oposición, sin sacrificar a candidatos del PRI y adoptó la representación proporcional, con lo que se inició una precaria vida parlamentaria.

La reforma conservaba a los 300 diputados que llegarían a la Cámara, electos en los distritos por el principio de mayoría relativa y a

los partidos minoritarios se les reconocería un número de diputados de representación proporcional si obtenían cuando menos 2.5 por ciento de la votación total, con un tope de 20 diputados. Así aparecieron las primeras legislaturas *pluris*; Acción Nacional se ganaba a pulso sus 20 diputados, pero al PPS y al

PARM, se les regalaban unos pocos a cada uno, sin el mínimo de votos exigido.

¿Cómo se escogía a los diputados de representación proporcional o "diputados de partido"? Llegaban a la Cámara sólo candidatos que hubieran participado en un distrito sin obtener la mayoría y, de ellos, los promedios más altos entre todos los perdedores; esto es, ganaban el cargo los que habían hecho campaña y obtenido un alto porcentaje de votos. Por tanto, se dependía de un dato objetivo, derivado del esfuerzo, no necesitaban el visto bueno de los dirigentes partidistas, se ganaban a pulso sus asientos en el Congreso.

En una de las siete u ocho reformas mencionadas por el señor Woldenberg, a las cúpulas partidistas se les ocurrió derogar esta forma equitativa de elegir diputados de representación proporcional e inventaron las listas por circunscripción, mediante las cuales esas mismas cúpulas o sus amigos, sin hacer campaña, llegaban al Congreso. Es evidente la injusticia, uno hacia campaña, podría ganar o perder y otros (en los que alguna vez me encontré) ganaban por estar en los mejores lugares de las listas. Como se ve, se pervirtió la equidad y avanzó la partidocracia.

En mi opinión, no deberían suprimirse los diputados de representación proporcional, sólo deben suprimirse las listas de privilegiados y volverse al sistema original; habrá así equidad, un sistema justo, se ganará con trabajo y votos. jusbb3608@hotmail.com



“

No deberían suprimirse los diputados de representación proporcional, sólo deben suprimirse las listas de privilegiados y volverse al sistema original